



CONCEJO DE GUATAPÉ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Unidad para el desarrollo

Guatapé, 19 de febrero de 2024

Señores

COMISIÓN TERCERA: DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, CULTURALES, ETICA Y DERECHOS HUMANOS.

Ref. Reparto del Proyecto de Acuerdo No. 01 de 2024.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio, me permito informarles que el día 15 de febrero de 2024 fue radicado en la Secretaría General del Concejo Municipal, el Proyecto de Acuerdo No. 01 de 2024 **“POR EL CUAL SE ESTABLECE “RUTA DE LA SALUD” PARA CONTRIBUIR CON EL ACCESO AL DERECHO A LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE LA POBLACION MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE GUATAPE”**, el cual tiene unidad de materia conforme lo ha certificado la Vicepresidencia primera del Concejo.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento Interno de la Corporación, le corresponde a la **COMISIÓN TERCERA: DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, CULTURALES, ETICA Y DERECHOS HUMANOS**, dar trámite, estudio y decidir en primer debate el Proyecto referido.

Por instrucciones de la Presidenta del Concejo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, me permito hacer reparto del proyecto de acuerdo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Pablo Andrés Galeano
PABLO ANDRES GALEANO
Secretario